

Guayaquil, 30 de marzo de 2018

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MIKATE S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario principal que me hiciera la JUNTA GENERAL DE Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía MIKATE S.A por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes, sugiero se conserven en lugar seguro.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, de acuerdo con las disposiciones de las Artículos 189,190 y 288 de la ley de Compañías vigente.
4. La compañía no presenta registro contables por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas


Cpa. Nelly Zarama Pincay
COMISARIA
C.C.# 0921283164